

Bogotá, 18-03-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20241000214511**

Fecha: 18-03-2024

Doctora

**Diana Marcela Morales Rojas**

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a pregunta Proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024, Comisión IV Cámara de Representantes – radicado SuperTransporte N° 20245340601972.

Cordial saludo,

La Superintendencia de Transporte recibió la petición de información remitida a través de la Proposición No. 53 del 06 de marzo de 2024, presentada por la Honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao, sobre la ejecución presupuestal de la Entidad durante lo corrido de la presente vigencia.

Sobre el particular, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se asignó a la Superintendencia de Transporte una apropiación en el presupuesto de gastos para la presente vigencia por valor de **SETENTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$79.016.779.478)**.

Adicionalmente, mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. A través de dicho acto administrativo se apropió a la Superintendencia de Transporte, para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS**

**CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$57.558.857.000)** y para los gastos de inversión la suma de **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$21.457.922.478).**

Con corte a fecha de 15 de marzo de 2024, la Superintendencia de Transporte ha comprometido el 38% del total de su presupuesto. La ejecución de los gastos de funcionamiento, se han ejecutado de la siguiente manera:

- **Gastos de personal:** Para la vigencia 2024, los gastos de personal cuentan con una apropiación vigente de 32.035 millones de pesos, los cuales se han comprometido y pagado en un 11%. A partir del mes de marzo, los gastos de personal se incrementarán debido a la expedición del Decreto 0301 de 2024, donde se fijan las escalas salariales.
- **Adquisición de bienes y servicios:** Para la vigencia 2024, la Entidad cuenta con una apropiación vigente de 20.136 millones de pesos, los cuales se han comprometido en un 79% y pagado en un 11%. El nivel alto de compromiso se debe al compromiso de vigencias futuras otorgadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2023 para los servicios de aseo, vigilancia, centro de contacto, arrendamientos.
- **Transferencias corrientes:** Cabe resaltar que este tipo de gasto, se encuentran bloqueados bajo previo concepto 4.426 millones de pesos los cuales pueden ser desbloqueados para soportar el funcionamiento de la entidad, por ende, el nivel de compromiso de estos recursos es de 1%.
- **Multas:** En este tipo de gastos, se encuentran apropiados los recursos para el pago de la cuota de fiscalización, los cuales están disponibles para su erogación, una vez sea allegada la liquidación y el acto administrativo del mismo.
- **Gastos de inversión:** Los gastos de inversión de la Superintendencia de Transporte, ascienden a la suma de 21.457 millones de pesos, los cuales se han comprometido en un 48% y tienen un nivel de pagos del 5%. Cabe resaltar que en su mayoría estos gastos apalancan contratos de prestaciones de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, se relaciona un cuadro con la información desagregada:

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% DE COMPROMISO	% DE OBLIGACIÓN	% DE PAGO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 32.035.445.000,00	\$ 3.606.485.039,80	\$ 3.570.737.183,80	\$ 3.570.737.183,80	11%	11%	11%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.136.933.000,00	\$ 15.852.450.187,46	\$ 2.440.416.778,08	\$ 2.293.710.520,58	79%	12%	11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.218.663.000,00	\$ 60.338.837,00	\$ 18.159.018,00	\$ 18.159.018,00	1%	0%	0%
MULTAS	\$ 167.816.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	0%	0%	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 21.457.922.478,00	\$ 10.286.807.400,00	\$ 1.241.460.717,26	\$ 1.148.218.051,26	48%	6%	5%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 79.016.779.478,00	\$ 29.806.381.464,26	\$ 7.271.073.697,14	\$ 7.031.124.773,64	38%	9%	9%

Finalmente, le reiteramos nuestra disposición por atender cualquier inquietud o aclaración que pueda tener relacionada con el particular.

Atentamente,

**Ayda Lucy Ospina Arias**  
Superintendente de Transporte

Proyectó: Juan David Benjumea – Asesor de Despacho  
Revisó: Carlos Daniel González Cervera - Profesional – Oficina Asesora Jurídica